

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6720 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1108/2014 sección G.

NIG: 08019-47-1-2012-8005536

Fecha del auto de declaración: 30/01/15.

Clase de concurso: Voluntario ordinario

Entidad concursada.- BULTE 2002 EMPRESARIAL, S.L. con domicilio en Barcelona, Rambla Catalunya, n.º 47-1.º, con CIF n.º B-62936554

Administradores concursales: D. Pablo Ferrandiz Avendaño, como Abogado

Dirección postal: Trav. de Gracia, n.º 17-21-3.º-3.ª (08021) Barcelona

Dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 5 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006846-1